

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Gerona por la que se anuncia subasta de dos fincas rústicas en un solo lote, situadas en término de San Mori.

Se saca a pública subasta para el día 26 de abril próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, dos fincas rústicas en un solo lote, situadas en término de San Mori.

Tipo de subasta global, 19.779 pesetas. Gerona, 20 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—999-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diez mil seiscientos dieciséis camisas y cinco mil trescientas ocho corbatas con destino al personal de porteo y distribución del servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de diez mil seiscientos dieciséis camisas y cinco mil trescientas ocho corbatas con destino al personal de porteo y distribución del servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuatro millones ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas (4.086.400 pesetas) como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1967.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones, de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día 29 de marzo del año actual, en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 30 del citado mes de marzo.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel González.—987-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco mil trescientos ocho uniformes de verano para el personal de porteo y distribución del servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de cinco mil trescientos ocho uniformes de verano con destino al personal de porteo y distribución del servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de seis millones setenta mil quinientas pesetas (6.070.500 pesetas) como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1967.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones, de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día 29 de marzo del año actual, en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 30 del citado mes de marzo.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel González.—988-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de distribución de agua a los muelles» del puerto de Melilla.

Se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de distribución de agua a los muelles» del puerto de Melilla, a cuyo

efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece (13) horas del día 3 de abril de 1967 en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla.

El presupuesto de contratación asciende a dos millones cuatrocientas cinco mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con dieciocho céntimos (2.405.476,18). La fianza a depositar es de cuarenta y ocho mil ciento nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (48.109,52).

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta el día cuatro (4) de abril de 1967, a las trece horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en esta Junta de Obras (Secretaría) durante el plazo de admisión de proposiciones, en horas de oficina.

Melilla, 21 de febrero de 1967.—El Secretario Contador, José María Treviño Muñoz.—Visto bueno: El Vicepresidente, Francisco Mir Berlanga.—1.003-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso para la confección y distribución del Libro de Calificación Escolar para estudios de Bachillerato.

Autorizada esta Dirección General por Orden de 17 de febrero de 1967 para convocar el concurso público en que se adjudique o pueda adjudicar la confección y distribución del Libro de Calificación Escolar destinado a estudios de Bachillerato de la Dirección General de Enseñanza Media, de acuerdo con las prescripciones de los artículos 30, a), al 69 y 107, IV, de la Ley de 26 de febrero de 1953; artículo 3.º de la Orden de 1 de abril de 1960, y Ordenes complementarias.

Esta Dirección General declara abierto por la presente convocatoria concurso para la confección y distribución del Libro de Calificación Escolar destinado a los alumnos de Bachillerato de la Dirección General de Enseñanza Media, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Podrán concursar los industriales españoles que estén encuadrados en el Sindicato Nacional de Papel y Artes Gráficas a los cuales puede interesar el objeto del concurso y se dediquen habitualmente al ejercicio de su industria.

2.º Cumplirán reglamentariamente cuantas normas se especifiquen y acompañen indefectiblemente toda la documentación, siendo preferibles aquellos concursantes que sus industrias radiquen en Madrid para la mejor organización y control de la edición; ya que el material podrá

ser examinado en el período de construcción y antes de su entrega definitiva, en el taller o fábrica que se construya, por los funcionarios que para ello tenga a bien designar la Dirección General de Enseñanza Media, a través de la Mutualidad de Catedráticos de Institutos, a los cuales se darán por el adjudicatario todas las facilidades precisas para que puedan ejercer su misión inspectora.

3.ª Personas que no podrán participar en el concurso, aquellas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a cualquier clase de penas, como sanción de delitos de falsedad o contra la propiedad.

2) Hallarse en situación de suspensión de pagos o de quiebra formalmente declaradas.

3) Estar procesadas por los delitos a que se refiere el apartado 1).

4) Encontrarse actualmente incurso en procedimiento de apremio como deudora de la Hacienda del Estado, de las Corporaciones Locales o de las Administraciones autónomas.

5) Estar declaradas en suspensión de pagos o incursas en procedimientos de apremio, como deudoras del Estado, de las Corporaciones Locales, de las Administraciones autónomas, o haber sido declaradas en quiebra o en concurso de acreedores, o insolventes fallidas, en cualquier procedimiento, mientras no fueran legalmente rehabilitadas.

6) Estar privadas, por cualquier causa, de la libre disposición de sus bienes.

7) Haber sido declarada fallida en cualquier procedimiento judicial o gubernativo, sin que posteriormente haya sido rehabilitada.

4.ª El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil transcurridos veinte días naturales que sigan al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de la mañana, en el salón de Actos de la Mutualidad de Catedráticos de Institutos, calle de Alcalá, número 27, piso sexto, letra A.

5.ª Se aportarán dos sobre cerrados, debidamente lacrados con iniciales y firmados por el oferente: En el primero de ellos irá la oferta-institución, reintegrada, con muestras de papel y modelo del ejemplar confeccionado, indicando el precio por unidad, habida cuenta de los gastos de distribución, que serán por cuenta del adjudicatario. El segundo sobre contendrá la documentación exigida en la norma 6.ª, debidamente ordenada, requisito sin el cual no se podrá abrir el sobre primero; entregándose donde se indica en la norma anterior y con la siguiente inscripción: «Mutualidad de Catedráticos de Institutos». «Para el concurso del Libro de Calificación Escolar».

6.ª Se acompañará:

a) Certificado, acreditando el ejercicio habitual de la industria y el encuadramiento actual del concursante por el Sindicato Provincial del Papel y Artes Gráficas correspondiente al domicilio de la Empresa.

b) Documento nacional de identidad vigente, ya del licitador, ya del Apoderado, si se tratase de una Sociedad.

c) Último recibo de la licencia fiscal (Impuesto Industrial) correspondiente a la actividad de Artes Gráficas y diferentes secciones (encuadernación, imprenta, etcétera).

ch) Cuota de Utilidades tarifa III (impuesto de Sociedades cuando se trate de éstas).

d) Certificado de productor nacional vigente.

e) Recibos acreditativos de hallarse al corriente en la cotización de cuotas de Montepíos.

f) Recibos acreditativos de hallarse al corriente en la cotización de Seguros Sociales unificados.

g) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago del Seguro de Accidentes en el Trabajo.

h) Escritura de constitución y adaptación de Estatutos a la legislación vigente, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

i) Cuando proceda, escritura de poder, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, autorizando al licitador para tomar parte en el concurso.

j) Cheque cruzado contra cualquier Banco de Madrid y a favor de la Mutualidad de Catedráticos de Institutos, por un importe de 20.000 pesetas, correspondiente a la fianza para optar al concurso.

k) Relación de los medios técnicos de producción que se poseen.

Solamente serán admisibles las fotocopias de dichos documentos si, mediante diligencia notarial consignada en los mismos, se acredita debidamente su correspondencia exacta con los documentos fotografiados.

7.ª La confección y distribución del Libro de Calificación Escolar comprenderá la duodécima edición, encuadernación y distribución de quinientos mil ejemplares (500.000), que serán numerados correlativamente desde el número 1 al 500.000, anteponiendo la letra k (serie).

La Mutualidad se reserva la facultad de aumentar la cantidad hasta ochocientos mil ejemplares, al final de la cantidad adjudicada y siempre que el contratante adjudicatario se comprometa a mantener el precio a que le ha sido adjudicado.

El suministro y distribución de la adjudicación que se efectúe será libre de toda clase de Impuestos para la Mutualidad de Catedráticos de Institutos (tales como I. T. E. y A. D., etc.).

8.ª El Libro de Calificación Escolar tendrá las siguientes características:

Tamaño del libro.—Catorce por veinte centímetros, en forma natural, y constará de 64 páginas numeradas y contraseñadas, de las cuales irán impresas, según los modelos del anexo: A), la portada (contraportada en blanco); a continuación, una hoja en blanco; B), conforme su anexo y al dorso pie de imprenta; C), la filiación del alumno, en la página 3; CH), ficha física, en la número 4; D), la inscripción de ingreso, en la número 5, y E), la calificación, en la número 6, quedando las cincuenta y ocho páginas restantes en blanco, pero contraseñadas con la inscripción, en la parte superior y alternando desde la página 7: «Libro de Calificación Escolar», y página 8, «Dirección General de Enseñanza Media».

Papel.—Será de litos superior, ahuesado, de ochenta y siete gramos metro cuadrado, bien colado, que permita escribir sobre él con tinta por las dos caras, sin transparencia.

Encuadernación.—El libro de Calificación Escolar estará encuadernado:

Cubierta: En tela sajona sobre cartón flexible, cosido mecánicamente con hilo vegetal. Dicha cubierta estará forrada por interiores con papel blanco y dos guardas, equivalentes a dos hojas (4 páginas), quedando independientemente sesenta y cuatro páginas. En su portada, estampado en oro, llevará bajo las armas de España, la siguiente inscripción: «Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Enseñanza Media. Libro de Calificación Escolar».

Página 1: Portadilla con serie y número.

Página 2: Pie de imprenta.

Página 3: Filiación.

Página 4: Ficha física.

Página 5: Ingreso e inscripción.

Página 6: Calificación.

Según se especifica en los anexos y desde la página 7 a la 64, inclusive, en blanco pero contraseñadas.

9.ª La apertura de los sobres, conteniendo las ofertas y documentación exigidas, se verificará públicamente ante Notario designado por el Ilustre Colegio Notarial de Madrid y Junta correspondiente, quedando excluido en el acto del concurso el licitador que no haya completado cuanto se indica en las normas establecidas en la 6.ª norma.

A los concursantes admitidos se les entregará recibo de la documentación presentada, así como de la fianza provisional.

10. A la mayor brevedad se convocará al Patronato de la Mutualidad de Catedráticos de Institutos, el cual, a la vista de las proposiciones presentadas, propondrá la adjudicación provisional del concurso o declarará no haber lugar a la adjudicación. En consecuencia, se elevará la propuesta al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia para los efectos de aprobación y promulgación de la Orden correspondiente.

11. Una vez adjudicado este concurso, la Casa adjudicataria se obligará a tener dispuestos para la entrega 100.000 ejemplares antes de los treinta días siguientes a la firma del contrato; 50.000 ejemplares, en cada uno de los tres meses posteriores; 100.000, antes de los dos meses subsiguientes, y el resto, antes de los tres meses anteriores a la confección y distribución total de la edición.

12. Como garantía de la conservación de la calidad del papel y circunstancias de confección del Libro, la Casa concesionaria entregará a la Mutualidad, tantos ejemplares como Institutos se encuentren funcionando. Serán sellados y contraseñados estos ejemplares y remitirá un ejemplar a cada Instituto para que sirvan de modelo al que ha de ajustarse toda la edición. Además adoptará el Patronato las medidas que estime necesarias para asegurarse el cumplimiento del contrato con toda eficacia.

13. La Casa adjudicataria, al recibir la notificación de la resolución del concurso y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, elevará hasta el 10 por 100 la fianza provisional ya efectuada.

Esta fianza definitiva se depositará en la Caja de la Mutualidad de Catedráticos de Institutos por medio de efectos nominativos contra un Banco de Madrid.

14. Una vez aprobada la propuesta del Patronato por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia les será devuelta la documentación del segundo sobre a todos aquellos concursantes no adjudicatarios y se les hará la transferencia correspondiente a la fianza provisional.

15. Por la Mutualidad de Catedráticos de Institutos se darán a la Casa concesionaria las órdenes de distribución de los Libros a los distintos Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

16. El abono de los Libros a la Casa adjudicataria se verificará por la Mutualidad de Catedráticos de Institutos a medida que dichos Libros sean recibidos por los Institutos Nacionales de Enseñanza Media en relaciones totalmente completas, y en ningún caso se podrá reclamar al Estado pago ni indemnización alguna por la Casa concesionaria.

17. La demora en el cumplimiento de los plazos de entrega podrá dar lugar a la indemnización de 1.000 pesetas por cada día, descontables de la fianza definitiva. Esta fianza le será devuelta una vez cumplida por dicha Casa todas las condiciones de este concurso.

18. En caso de declararse desierto este concurso por cualquier causa, la Dirección General procederá a la confección por gestión directa, encomendándose a la Mutualidad de Catedráticos de Institutos.

Madrid, 18 de febrero de 1967.—El Director general, Angel González.—990-A.

ANEXO (A)



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

LIBRO

DE

CALIFICACION ESCOLAR

ANEXO (B)



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

LIBRO

DE

CALIFICACION ESCOLAR

Serie

Número

(Al dorso pie de imprenta)

LIBRO DE CALIFICACION ESCOLAR

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA

DE

FILIACION

Apellidos:
Nombre:
Fecha de nacimiento:
Naturaleza:
Nombre y domicilios de padres o tutores:
Número del expediente escolar:
Observaciones:

Firma del alumno, de 196... El Secretario,

V. B.: El Director, (Sello del Centro)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Fotografía del alumno al matricularse de ingreso

Fotografía del alumno al matricularse de quinto curso

FICHA FISICA

Table with 3 columns: Description, Al ingresar, En el 5.º curso. Rows include: 1. Talla (de pie), 2. Talla (sentado), 3. Peso en kilogramos, 4. Perímetro torácico, 5. Diámetro antero-posterior, 6. Diámetro transverso, 7. Capacidad pulmonar, 8. Dinamón, 9. Visión, 10. Audición, 11. Presión sanguínea.

OBSERVACIONES:

ANEXO (D)

LIBRO DE CALIFICACION ESCOLAR

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA

INGRESO

INSCRIPCION N.º

Don
titular de este Libro, abonó pesetas y céntimos
en papel de Pagos al Estado, y pesetas y cénti-
mos en metálico, quedando inscrito para la prueba de Ingreso, que verificará
en el
en la convocatoria de, del curso 196... a 196...
..... de de 196...

Conforme: El Secretario, El funcionario administrativo,

ANEXO (E)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA

CURSO

CALIFICACION

El alumno don
ha verificado la prueba de Ingreso en este (1)
.....
ante el Tribunal correspondiente y ha sido calificado de
..... de de 196...

W.º B.º: El Presidente, El Secretario del Tribunal,

(1) Instituto o Colegio.

Póliza de 5 ptas.

Don
Secretario del Instituto de
CERTIFICO: Que la calificación que figura en este Libro,
referente a la prueba de Ingreso, concuerda con la que consta
en el acta que se archiva en la Secretaría de este Instituto.
..... de de 196...
El Secretario,

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Universidades Laborales por la que se anuncia concurso público para la construcción de un edificio destinado a Universidad Laboral en Eibar.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de enero de 1967 y la Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 13 de febrero del mismo año, se convoca concurso público para la construcción de los edificios destinados a Universidad Laboral en Eibar.

El presupuesto de contrata asciende a 71.048.686 pesetas.

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta segunda), dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro General los pliegos de condiciones y documentos del proyecto.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se eleva a 1.420.974 pesetas.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa tendrá lugar en el Servicio de Universidades Laborales a las diecisiete horas del mismo día en que termine el plazo señalado para la presentación de las ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario general, Manuel Ortiz Serrano.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de maquinaria, material diverso y chatarra de latón.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 14 y 17 de marzo próximo, a las once treinta horas, comprendiendo maquinaria, material diverso y chatarra de latón.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un transmisor de televisión de U. H. F., para dotar del Segundo Programa a Alicante, por un importe de 12.000.000 de pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 21 de febrero de 1967.—El Comandante Secretario.—517-7.

1.ª 1-3-1967.

Resolución del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se rectifica el anuncio de concurso de la explotación de los servicios de bar-restaurante, cafetería y cantina en los aeropuertos de Gerona-Costa Brava y Alicante.

Se rectifica el anuncio publicado para la adjudicación mediante el sistema de concurso de la explotación de los servicios de bar-restaurante, cafetería y cantina en los aeropuertos de Gerona-Costa Brava y Alicante, en el sentido de que estos concursos se celebrarán, respectivamente, ante las Juntas Económicas de los aeropuertos de Barcelona y de Alicante, donde deberán presentarse las correspondientes proposiciones, quedando en vigor el día, la hora y el resto del texto de la convocatoria.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.—516-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se anuncia subasta de un lote de máquinas de escribir en desuso.

Se anuncia subasta para la adjudicación de un lote de máquinas de escribir de desecho.

Quienes deseen concurrir podrán presentar sus proposiciones, de acuerdo con el pliego de bases y demás condiciones, que estarán de manifiesto en las oficinas de este Organismo, calle de Alcalá, número 50, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Director general adjunto, Francisco López Dupuy.—989-A.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de febrero de 1967.—1.075-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación de las obras de construcción de un nuevo Hospital General (primera fase).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Hospital General (primera fase).

Tipo de licitación: 104.981.567,52 pesetas.

Plazo de ejecución: Máximo de catorce meses.

Garantía provisional: 604.907,83 pesetas.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el señor Arquitecto provincial y aprobadas por esta Presidencia, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de las obras será la que resulte de aplicar al remate los coeficientes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su menor cuantía.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición novena del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, en el Registro general de entrada de la Corporación.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta casa-palacio bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

Han quedado cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias». Las proposiciones económicas habrán de estar debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» de para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Hospital General (primera fase), y enterado asimismo del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación y realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra y en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la realización de las obras reseñadas las remuneraciones

mínimas obligatorias según la legislación vigente.

Asimismo se compromete a ejecutar las obras en el plazo de meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 18 de febrero de 1967.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—980-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del camino titulado del puente de Sarandón al Lugar del Sol.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 29 de diciembre de 1966 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino titulado del puente de Sarandón al lugar del Sol por el tipo de 660.392,91 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea pesetas 13.207,85. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de»

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19...., para la contratación por subasta pública de las obras de construcción del camino de puente de Sarandón al lugar del Sol y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

(Fecha y firma del licitador.—981-A.)

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino titulado «De Canto do Muro a la playa de Labacerido», en Narón (revisado de precios).

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 29 de diciembre de 1966 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino titulado «De Canto do Muro a la playa de Labacerido», en Narón (revisado de precios), por el tipo de 600.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obras expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 12.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19...., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros sociales y la Protección de la Industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de a de de 19....

El licitador.

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Cons-

trucciones sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 21 de febrero de 1967.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Luis de Hermosa Zalvidea.—996-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras del camino de Mellid a Rivadulla, formado por los caminos de «Mellid a Varelas» y «De Varelas a Rivadulla».

Por acuerdo de la excelentísima Diputación de 29 de diciembre de 1966 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras del camino de Mellid a Rivadulla, formado por los caminos de «Mellid a Varelas» y de «Varelas a Rivadulla», por el tipo de 750.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obras expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 15.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19...., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos

legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros sociales y la Protección de la Industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de a de de 19...

El licitador.

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 21 de febrero de 1967.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Luis de Hermosa Zalvidea.—997-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización de los caminos vecinales que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 17 de los corrientes, se publica anuncio de subasta de las obras de modernización de los siguientes caminos vecinales:

Carrascal a la carretera de Zamora a Fermoselle (segunda fase), con un tipo de licitación de 450.000 pesetas.

Benavente a Morales de Rey (primera fase), por 1.000.000 de pesetas.

Santa Clara de Avedillo a la estación de ferrocarril de Corrales, por 1.364.000 pesetas.

Santa Coloma de Sanabria a la carretera de Villacastín-Vigo, por 500.000 pesetas.

Trefacio a la carretera de Puebla a Sobradelo (segunda fase), por 1.210.000 pesetas.

Villafáfila a la estación de ferrocarril de la Tabla, por 2.500.000 pesetas.

Tapioles a Villalpando, 1.590.000 pesetas.

Villalobos a Quintanilla del Molar, por 1.210.000 pesetas.

Villalpando a Quintanilla del Monte, por 1.550.000 pesetas.

San Agustín del Pozo a Villafáfila, por 1.150.000 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 sobre el tipo de licitación para las inferiores al millón de pesetas y el 1,50 por 100 para las superiores a esta cantidad.

Fianza definitiva: El 4 por 100.

Las proposiciones con arreglo al modelo inserto se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

Los expedientes, proyectos y pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la oficina de Vías y Obras de esta Entidad.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (plaza o calle), número, en nombre propio o en el de la Sociedad que represento, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la subasta para las obras de modernización de diversos caminos vecinales, me comprometo a efectuar la de (aquí se especificará la obra que se pretenda realizar) en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 20 de febrero de 1967.—El Presidente.—978-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la playa de Levante, tramo comprendido entre el matadero viejo y el varadero.

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia ha acordado sacar a pública subasta las obras de urbanización de la playa de Levante, tramo comprendido entre el matadero viejo y el varadero, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.303.122,29 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo al presupuesto extraordinario formado a este fin.

Fianza provisional: 46.063 pesetas.

Fianza definitiva: 92.125 pesetas.

La Memoria, planos, proyecto y demás documentos relativos a las obras de esta subasta se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, en horas hábiles.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro de Entrada de nueve a trece horas, en plazo que terminará el día anterior hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará en el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, quien actúa en nombre propio (o en representación de), provisto del documento nacional de identidad número, vecino del, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la playa de Levante, tramo comprendido entre el matadero viejo y el varadero, se comprometo a realizar las obras indicadas con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Santa Pola por el precio de

Lugar, fecha y firma.

Santa Pola, 15 de febrero de 1967.—El Alcalde, Antonio Bonmatí Campello.—993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrellas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino de Torrellas al arrabal Torrelletas.

Se anuncia subasta pública para ejecutar las obras de acondicionamiento del camino de Torrellas al arrabal Torrelletas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 984.312,65 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, al 2 por 100 del presupuesto de las obras; definitiva, al 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto de carnet de Empresa responsable número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de acondicionamiento del camino de Torrellas al arrabal Torrelletas, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria nacional del trabajo, incluso las de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrellas de Llobregat, 17 de febrero de 1967.—El Alcalde, Juan Palet Simón.—912-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento extraordinario de maderas en los montes de estos propios número 61 del Catálogo, denominado «El Monte».

Cumplidos que han sido los trámites reglamentarios, el día siguiente al en que se cumplan veinte, contados del siguiente de aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de un aprovechamiento extraordinario de maderas en los montes de estos propios número 61 del Catálogo, denominado «El Monte», con el siguiente detalle:

Número de pinos: 3.133.

Número de metros cúbicos de madera c/c.: 1.600.

Número de metros cúbicos de leñas copas: 1.800.

Tasación: 680.000 pesetas.

Importe de las tasas: 25.917 pesetas.

Importe jornales señalamiento: 14.400 pesetas.

Descortezamiento: 25 por 100.

La fianza provisional es de 20.400 pesetas, y la definitiva, el 15 por 100.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría, durante las horas de nueve a trece treinta, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se inserta.

Los días son hábiles, y la segunda se celebrará a los ocho días siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

El pliego de condiciones que ha de regir el mismo se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en y vecindad en, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), y con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en relación con la subasta del aprovechamiento extraordinario de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

..... de de 1967, en los montes de estos propios número 61 del Catálogo, año forestal 1966-67, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Tuéjar, 20 de febrero de 1967.—El Alcalde.—977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemeca (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable del monte de utilidad pública número 80 del Catálogo, denominado «La Sierra y otros».

Por acuerdo de esta Corporación Municipal se anuncia para su enajenación en público la subasta del aprovechamiento maderable del año forestal 1966-67 que se cita, del monte de utilidad pública número 80 del Catálogo, denominado «La Sierra y otros», de los propios de este Ayuntamiento.

El aprovechamiento consiste en 1.708 pinos silvestres y laricios, con un volumen provisional de 1.981 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 416 estéreos de leñas de copas, habiéndose calculado una pérdida por descortezamiento de un 23 por 100.

Precio base de licitación: 1.089.550 pesetas.

Precio índice: 1.361.937,50 pesetas.

Garantía provisional: El 5 por 100.

Garantía definitiva: El 10 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de once a trece.

Apertura: A las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes de la primera, a las mismas horas y con los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para el aprovechamiento maderable de ... del año forestal 1966-67, en el monte público número 80, denominado «La Sierra y otros», de los propios del Ayuntamiento de Valdemeca, ofrece la cantidad de ... (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valdemeca, 16 de febrero de 1967.—El Alcalde.—998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar servicios de limpieza pública en esta localidad.

El pliego de condiciones para este concurso fué publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 28, viernes 3 de febrero de 1967, páginas 2, 3 y 4, y durante su período reglamentario de publicidad no se han presentado contra el mismo reclamaciones. El Ayuntamiento de Villajoyosa en su sesión plenaria de 14 de febrero de 1967 acordó convocar concurso de pública licitación para contratar los servicios que en el citado pliego se detallan, con sujeción a las propias cláusulas del mismo, y a tal efecto seguidamente se fijan las normas de esta convocatoria:

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye objeto de la contratación en este caso la implantación, prestación y explotación de los servicios siguientes:

A) Recogida y retirada de basuras domiciliarias.

B) Barrido y limpieza de vías y terrenos públicos.

C) Riego de vías, plazas y paseos públicos.

D) Barrido y limpieza de playas.

E) Otros semejantes y complementarios de los anteriores.

Estos servicios habrán de prestarse con el alcance y extensión que se detalla en el pliego de condiciones citado, norma II, grupos A, B, C, D y E, y con los elementos para la prestación y a cargo del contratista que también se reseñan en la norma III, números 1, 2 y 3, del mismo pliego.

II. TIPO O COMPENSACIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO

Constituirá compensación por los servicios prestados:

1. Los ingresos que la negociación de materiales produzca al contratista al hacerlos suyos.

2. La cantidad líquida en dinero que se fije en adjudicación y que no podrá exceder de un millón cuatrocientas mil pesetas por cada año como tipo de indemnización suplementaria.

III. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de diferente carácter en dos períodos distintos:

Primero Por plazo de tres años, considerado provisional y como prueba o ensayo, durante el cual se implantará el servicio en toda su extensión con la colaboración de ambas partes y con revisión al final del período, conforme previene el pliego ya citado en su norma V (duración del contrato).

Segundo. Por período de cinco años, prorrogable por sucesivos períodos de otros cinco, salvo aviso en contrario por alguna de las partes con tres meses al menos de antelación al final del período.

IV. EPOCAS Y PLAZOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios habrán de prestarse en los tiempos, épocas, plazos y fechas que se determinan en el pliego de condiciones citado con referencia a cada uno de los servicios, norma II (alcance y extensión de los servicios), y conforme queden fijados en la adjudicación a la propuesta aceptada en las condiciones ofrecidas en los documentos que acompañen a la proposición, según norma VII (documentos adjuntos a la proposición).

V. PLAZOS DE LOS PAGOS

Los pagos se harán por fracciones mensuales y dozavas partes de la cantidad total por la que se haga la contratación, que no excederá de un millón cuatrocientas mil pesetas.

VI. PLIEGOS, MEMORIAS, PROYECTOS, PLANOS, MODELOS, MUESTRAS Y DEMÁS ELEMENTOS DEL EXPEDIENTE

Son precisamente los que el licitador ha de presentar adjuntos a la proposición bajo las previsiones definidas en el pliego y especialmente en su norma VII (documentos adjuntos a la proposición), números 1 al 6.

VII. GARANTÍAS

Para tomar parte en el concurso se exige depósito por cantidad de setenta y cinco mil pesetas como garantía provisional.

Para responder de las obligaciones contractuales se exige cantidad equivalente al cinco por ciento de la cifra de adjudicación como garantía definitiva.

VIII. PRESENTACIÓN DE PLICAS, PLAZO, LUGAR Y HORA

Las plicas conteniendo proposiciones y documentos adjuntos se presentarán con los requisitos reglamentarios durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, ante el Registro General, en esta Casa Consistorial y horas de diez a trece.

IX. APERTURA DE PLICAS, LUGAR, DÍA Y HORA

Se hará en esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al de la fecha de terminación del plazo de presentación y a sus doce horas.

X. ADJUDICACIÓN

La adjudicación no se hará en el acto de apertura de plicas; el expediente pasará a informe de los técnicos que el Ayuntamiento designe, que dictaminarán con propuesta de la proposición más ventajosa, y el Ayuntamiento Pleno en el plazo de quince días, y a lo sumo cinco días más, hará la definitiva adjudicación o declarará desierto el concurso, según los casos. En la adjudicación se aplicará el cómputo con sujeción al pliego de condiciones, norma XII (cómputos para la licitación).

XI. OTRAS NORMAS APLICABLES

En defecto de previsiones contenidas en estas bases son de aplicación:

Primero. Las normas contenidas en el citado pliego de condiciones, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 28, viernes 3 de febrero de 1967, páginas 2, 3 y 4.

Segundo. Las del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes, supletorias y complementarias del mismo.

XII. MODELO DE PROPOSICIÓN

Las proposiciones, que habrán de presentarse en forma reglamentaria, se ajustarán estrictamente al modelo que sigue:

Don ..., de ... años de edad, nacido en ... con fecha ..., de estado ..., profesión ..., con domicilio actual en ... y documento nacional de identidad número ..., fecha de expedición ..., declara que conoce el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 28, viernes 3 de febrero de 1967, páginas 2, 3 y 4, relativo a contratación de servicios de limpieza y riego en Villajoyosa, de Alicante; que está enterado de la convocatoria de concurso publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., fecha ..., páginas ..., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., fecha, páginas ...

Que acepta las cláusulas y se compromete y obliga a contratar la prestación de los servicios propuestos, y para este fin adjunta a la presente proposición las modalidades y condiciones en documentos conforme se determina en el pliego de condiciones.

Fija como precio total anual la cantidad de ... pesetas (escribese en letra y en número).

En Villajoyosa a ... de ... de ... (Firma y rúbrica.)

Todo lo cual se publica para general conocimiento y para que los interesados en la licitación puedan presentar sus plicas en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Villajoyosa, 20 de febrero de 1967.—El Alcalde.—El Secretario.—979-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en el sector de Ribes Roges.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en el sector de Ribes Roges, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de tres millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas veintiocho pesetas con treinta y cinco céntimos (3.484.528,35), a satisfacer con cargo a la partida 4 del presupuesto extraordinario para 1962 (A) y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que

se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el sector de Ribes Roges», de Villanueva y Geltrú.

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se entenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutuabilidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación que importa sesenta y nueve mil seiscientos noventa pesetas con cincuenta y seis céntimos (69.690,56), y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización

y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la finanza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarias en el plazo de cinco meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar las obras de construcción del alcantarillado en el sector de Ribes Roges, se comprometo a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 18 de enero de 1967.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—889-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1967 por el buque «Rosario Pérez», de la matrícula de La Coruña, folio 2.479, al «Pedrito», de la matrícula de San Sebastián, folio 799.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de febrero de 1967. El Juez, Manuel Rubio Requena.—1.044-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Mascato 2.º», de la tercera lista de Vigo, folio 898, al «Teresita Ferrer», de la tercera lista de Huelva, folio 718.

Por el «Lucio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 714, al «Cristo del Sagrario», de la tercera lista de Altea, folio 757.

Por el «Olaveaga», de la tercera lista de Bilbao, folio 2.178, al «Tigre», de la tercera lista de Vigo, folio 8.081.

Por la traína «Rapaza», de base en Safi, y el pesquero «Carmencita Núñez», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.572, al «Hermanos Núñez», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.551.

Por el «Pedro Rampete», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.580, al «Galiana Mingot», de la tercera lista de Alicante, folio 1.563.

Por el «Alborada», de la tercera lista de Vigo, folio 8.129, al «Cueva de Nerja», de la tercera lista de Santander, folio número 2.248.

Por el «Río Volga», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.396, y «Nuestra Virgen de las Angustias», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.016, al «Don Luis», de la tercera lista de San Sebastián, folio número 1.650.

Por el «Monte Aitana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.386, al «San Eulogio», de la tercera lista de Málaga, folio 2.618.

Por el «Mari Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.708, al «Japevi», de la tercera lista de Altea, folio 781.

Por el «Marufo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.619, al «Pablo VI», de la tercera lista de Isla Cristina, folio número 1.546.

Por el «Pablo VI», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.546, al «Lucio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio número 714.

Por el «Pomares», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.556, al «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.010.

Por el «Isabelita Concepción», de la tercera lista de Ayamonte, folio 991, al «José y Mari», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.097.

Por el «Jonía», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.234, al «Francisco Correa», de la tercera lista de La Coruña, folio 1.831.

Por el «Rey de los Niños», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.451, al «José y Jaime», de la tercera lista de Cádiz, folio número 767.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 16 de febrero de 1967. El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.036-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Mascato 2.º», de la tercera lista de Vigo, folio 898, al «Mari Félix Periche», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.375.

Por el «Teresita la Nueva», de la tercera lista de Cádiz, folio 553, al «Luisa María de Cervantes», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.185.

Por el «Teresita Ferrer», de la tercera lista de Huelva, folio 718, al «Montecristo», de la tercera lista de Sevilla, folio número 498.

Por el «Eduardo y Ana», de la tercera lista de Ribadeo, folio 1.527, al «Blanes», de la tercera lista de Vigo, folio 1.583.

Por el «Villa de Calpe», de la tercera lista de Cádiz, folio 470, al «Llomar», de la tercera lista de Huelva, folio 811.

Por el «Neira», de la tercera lista de Vigo, folio 6.292, al «Iglesias Fontán», de la tercera lista de Vigo, folio 5.950.

Por el «Andrés y Agustín», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.279, al «Santa María del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.301.

Por el «Santiago Soto», de la tercera lista de Vigo, folio 1.096, al «Manzanares», de la tercera lista de Huelva, folio número 741.

Por el «Alfonso Francé», de la tercera lista de Rosas, folio 2.080, al «Carmen